

Asunto: Incorporación de nuevos productos en el Catálogo Dinámico Inclusivo en el CDI-
SERCOP-009-2016.

Señores
Proveedores
Ciudad.

De mi consideración:

De conformidad con la letra g) de la RESOLUCIÓN No. RI-SERCOP-2016-000548 de 14 de diciembre de 2016, que en su parte pertinente se me delega la siguiente atribución: "Aprobar y suscribir los oficios circulares de actualización a las fichas técnicas de los bienes y servicios normalizados en el Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo y publicación de incorporación de nuevos productos."

Por el presente en relación con el Art 19 de la Resolución No. RI-SERCOP-2015-000025, de 6 de febrero de 2015, se notifica a los proveedores catalogados a nivel nacional, que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, en la categoría "SERVICIOS DE TRANSPORTE"- los siguientes productos:

1. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 200 HASTA 220 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO MINIBUS)
2. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 360 HASTA 380 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO MINIBUS)
3. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 420 HASTA 440 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO MINIBUS).
4. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 520 HASTA 540 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO MINIBUS)
5. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 560 HASTA 580 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO MINIBUS)
6. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 660 HASTA 680 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO MINIBUS).
7. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 780 HASTA 800 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO MINIBUS)
8. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 820 HASTA 840 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO MINIBUS)
9. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 980 HASTA 1000 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO MINIBUS)
10. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 1140 HASTA 1160 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO MINIBUS)
11. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 200 HASTA 220 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO BUS)



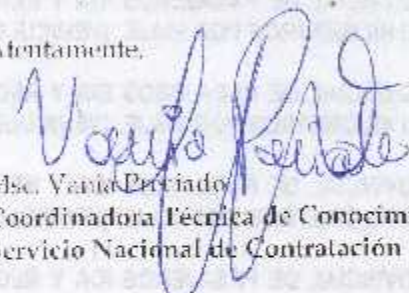
12. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 360 HASTA 380 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO BUS)
13. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 420 HASTA 440 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO BUS).
14. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 520 HASTA 540 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO BUS)
15. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 560 HASTA 580 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO BUS)
16. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 660 HASTA 680 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO BUS).
17. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 780 HASTA 800 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO BUS)
18. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 820 HASTA 840 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO BUS)
19. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 980 HASTA 1000 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO BUS)
20. SERVICIO OCASIONAL DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS IDA Y REGRESO CON RANGO DE RECORRIDO DESDE 1140 HASTA 1160 KILÓMETROS POR VIAJE. (VEHICULO TIPO BUS)

Las especificaciones de los productos se detallan en las fichas adjuntas. Para el efecto, los proveedores catalogados interesados en prestar el servicio, deberán suscribir y entregar la manifestación de interés y la documentación de respaldo con las condiciones de participación de la ficha técnica respectiva de forma física en la Coordinación Zonal del SERCOP más cercana, a partir de la fecha de publicación del presente oficio circular.

Para nuevos proveedores que quieran ser catalogados, se requiere que presenten los requisitos mínimos del procedimiento de selección de proveedores para la CATALOGACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, observando lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-00025, de 6 de febrero de 2015.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Msc. Vania Pareda
Coordinadora Técnica de Conocimiento
Servicio Nacional de Contratación Pública

Anexos: 1 Ficha Técnica; Formulario de Manifestación de Interés; y, Adenda.

	Dr. Víctor Hugo Ojeda	ELABORADO POR:
	Msc. Tatiana Rosero	REVISADO POR:
	Dr. Fernando Vasquez	